



Salta, **05 MAY 2023**

RESOLUCIÓN **204 . 23**

Expediente N° 14086/21

VISTO la Resolución FI N° 134-D-2023 por la cual se le otorga equivalencias de las materias aprobadas en la carrera de Ingeniería Industrial para la carrera de Ingeniería Química, a la Srta. Gabriela MECHACA CHURA, y

CONSIDERANDO:

Que la Srta. Gabriela MECHACA CHURA ingresó en la carrera de Ingeniería Química en el período lectivo 2021.

Que en las fojas 78 a 82 se consignó erróneamente el número de expediente.

Que por el Artículo 101° del Reglamento de Procedimientos Administrativos, Decreto N° 1759/72 establece: *"En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho o los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión"*.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Rectificar el error material producido en fojas 78 a 82 de la Resolución FI N° 134-D-2023:

Donde se lee:


14146/22

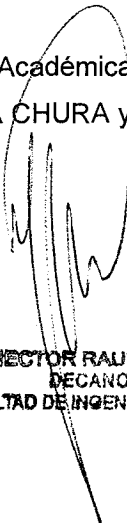
Debe leerse:

14086/21

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber. Comuníquese a Secretaria Académica de la Facultad, a Dirección de Control Curricular, a la Srta. Gabriela MECHACA CHURA y siga por Dirección de Alumnos para su toma de razón y demás efectos.

rq


Mag. Ing. MARÍA FERNANDA GARÍN
SECRETARÍA DE VINCULACIÓN Y TRANSICIÓN
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSa


Ing. HÉCTOR RAÚL CASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSa